

Acta No. 53-2011

Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de setiembre de dos mil once, a partir de las trece horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Acta No. 51-2011.
 - IV. Modificación Presupuestaria No. 04-2011.
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - Caso embarcación "LUCY".
 - Caso embarcación "DOCE ROSAS".
 - Proyecto de investigación denominado "Genética de tiburones para un mejor manejo y conservación en el Pacífico Este: Análisis de las poblaciones comerciales".
 - Proyecto de investigación de su tesis doctoral de la Universidad de la Habana, Cuba, denominado "Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense".
 - Caso embarcación "SHINARO".
 - Caso embarcación "EDUJA".
 - Caso Sra. Rafaela, permiso moluscos.
 - Caso embarcación "CAPITAN ALLÁN".
 - VI. Informes de Directivos.
 - VII. Mociones de Directores.
 - VIII. Asuntos varios.
 - IX. **Cierre.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Preside

I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las catorce horas y veinticinco minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez
Sr. Álvaro Moreno Gómez
Sr. Jorge Niño Villegas

Preside
Vicepresidente
Director

Sr. Edgar Guzmán Matarrita
Sra. Xiomara Molina Ledezma
Sr. Martín Contreras Cascante
Sr. Julio Saavedra Chacón
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director
Directora
Director
Director
Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós

Directora

A la hora de dar apertura a la Sesión se encuentran fuera el Señor Director Asdrúbal Vásquez Núñez.

El Señor Director Jorge Niño Villegas, menciona que el vino a la una de la tarde para iniciar la Sesión y que está empezando a las dos y veinticinco, esto debido a que si está aplicando muy bien el Reglamento, yo pensaba estar hasta las cuatro y media de la tarde, yo me imagino que esta Sesión va a terminar a las seis de la tarde, entonces que si yo me tengo que retirar se perjudicaría el quórum.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, manifiesta las disculpas del caso y explica las razones por las cuales se inicio la Sesión con una hora y veinticinco minutos, por el atraso de la Sesión Extraordinaria, debido a que no se contaba con el quórum requerido. Así mismo explica la regulación existente en lo que corresponde a la perdida de la dieta.

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, indica que en día jueves recibió en la Oficina de la Presidencia Ejecutiva, algunos representantes de COOPETARCOLES, ASSOPAPU entre otros, los cuales presentan algunos inconvenientes relacionados con el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles y por este motivo requerían una audiencia con la Junta Directiva a uno de sus representantes para que se les escuche y las alternativas que ellos plantean, además se hace acompañar por los señores Javier Catón y William Carrion.

Al momento de consignar la votación de los señores Miembros de Junta Directiva, el Señor Director Jorge Niño Villegas voto negativo y justifica su voto basado en lo que establece el acuerdo A.J.D.I.P./049-2011, que las audiencias serán atendidas en las sesiones segundas (2º) y cuartas (4º) de cada mes.

La Señora Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que se está haciendo una exención porque el señor viene de Tárcoles, pero que sea lo más concreto posible, que cuidemos el tiempo.

El Señor Director Jorge Niño Villegas, indica que los acuerdos tomados por esta Junta Directiva deben cumplirse.

ALJ El Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, presenta moción para alterar el orden del día con el fin de que esta Junta Directiva reciba en audiencia al Sr. Mainor Serrano Sánchez, vecino de Tárcoles.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-319-2011

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo moción para alterar el orden del día a efecto de que la Junta Directiva reciba en audiencia al Sr. Mainor Serrano Sánchez, vecino de Tárcoles.
- 2- Escuchadas las argumentaciones del Sr. Presidente Ejecutivo; y siendo que el Sr. Serrano Sánchez, se referirá a las acciones desplegadas para creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, en la cual le manifestó al Lic. Luis Dobles Ramírez, varias familias de pescadores no fueron tomados en cuenta para la creación de dicha Área Marina; la Junta Directiva; por tanto;

Acuerda

1. Modificar el Orden del Día para recibir en audiencia al Sr. Mainor Serrano Sánchez, vecino de Tárcoles, Garabito

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

Esta Junta Directiva recibe a los Señores Mainor Serrano Sánchez, vecino de Tárcoles, Javier Catón y William Carrión. El Señor Mainor Serrano Sánchez, realiza su exposición referirá a las acciones desplegadas para creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, tomamos la mención del Señor Mainor Serrano Sánchez, y en la próxima Sesión de ser posible leamos la gestión o el planteamiento presentado y darle pensamiento a algunas opciones, me parece que debería ser en ese sentido y verlo con el informe de la Comisión.

III. **ARTICULO II** **Aprobación Acta N.º. 51-2011**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N.º. 51-2011.

El Señor Director Martin Contreras, solicita a esta Junta Directiva permiso para retirarse al ser las quince horas con quince minutos, esta Junta Directiva le concede el permiso.

El Señor Director Jorge Niño Villegas, manifiesta que donde está el Acta No. 50-2011 de la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva que hubo por la noche, entonces como aprobamos un Acta si la anterior no ha sido aprobada el Acta No. 51-2011, se debe llevar el orden pro relativo.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que no recuerda que haya una mención, en donde se indique que se debe aprobar las actas con una secuencia numérica. Además que cada acta o depende de la otra. Hay una idea general en el Reglamento actual de la Junta Directiva, en donde dice que la aprobación del acta se aprueba en la siguiente Sesión Ordinaria, no dice claramente que el Acta de la sesión anterior solo podrá ser aprobada en la siguiente Sesión.

El Señor Director Jorge Niño Villegas, hace la mención de que aquí en una ocasión a Yahaira Chambers, se le había llamado la atención por el consecutivo de las actas. Esto lo digo más que todo por tipo de orden.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que por lo menos en su posición o mi interpretación, es que no existe una imposibilidad legal, ni en la Ley General de la Administración Pública ni en el Reglamento actual de la Junta Directiva, de que un acta no se apruebe sin que sea él consecutivo de las actas.

El Señor Director Jorge Niño Villegas, otra cosa que quiero mencionar a como se están montando las actas aquí, resulta que las actas tal y como se leen, son totalmente muy escuetas, que deberían hacerse como se haciendo antes que estaba el comentario, criterio o moción que se presentaba, porque yo veo que eso sirve de defensa para cualquier Directivo, porque uno tiene que estar preparado en cualquier momento a un tipo de denuncia ante la Contraloría y que pueda estar por escrito lo que se dijo verbalmente con su contenido literalmente de lo que se ha dicho y se ha hablado, y aquí lo que yo estoy viendo es q eso no se está llevando a cabo, considero que se debe de llevar a cabo, para mí es un defecto que tiene, yo quiero que se consigne más o menos en un término que tenga una interpretación literal. Otra cosa que es importantísima para mí es, consignar los votos de los acuerdos, muchas veces ahí Directivos que aparecen consignados como presentes y llega la votación y a lo mejor no han estado presentes y que si hay un Directivo que voto negativo que se consigne; que se consigne el voto como tal. Considera que esto se corrija si es que se puede corregir. No le parece que las actas se aprueben sin ir consecutivas.

El Señor Directivo Julio Saavedra Chacón, manifiesta que todo lo que nos costó montar las agendas y las actas y todo lo que deliberó para que se hicieran las actas lo más mínimo yo creo que todo esto se logro y se dijo muy claro el Director que desee que lago conste en actas lo pide lo solicita, creo que a estas alturas ya es muy difícil devolvemos y compañeros en realidad yo me siento muy satisfecho con ellos, porque las agendas y las actas están llegando con la debida antelación, y que si uno les solicita algún acuerdo a ellos inmediatamente se lo pasan por más extenso que sea, yo si quiero hacer esa observación yo me siento muy agradecido en particular con ellos porque como a mí me han atendido y que era lo que deseábamos; con relación a las actas habíamos llegado a eso ha hacerlas lo más escueto y que si algún Directivo quisiera agregar algo al acta lo hiciera y constara en actas.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, yo quiero referirme a la mención que hace don Jorge, que fue objeto de discusión la elaboración de las actas y en ese sentido de que se iba a dejar de hacer transcripción literal de los comentarios que hacían los miembros de Junta Directiva, y que para eso estaba adicional la grabación, se debe tomar en cuenta su mención de que se consigne la votación con los Directivos

presentes y además indicar si algún Directivo se retiro de la Sesión o ingreso a la Sesión. Se consigna en el acta si el voto negativo el Director justifica su voto.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, luego de una exhaustiva revisión somete a votación la aprobación el Acta N° 51-2011.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-319-2011BIS
Aprobar la siguiente Acta:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 51-2011, celebrada el día el 26 de Agosto de 2011, a diez horas, en la ciudad de Puntarenas.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma.

IV. ARTICULO IV Modificación Presupuestaria N°. 04-2011.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, hace una breve explicación del contenido de la Modificación Presupuestaria N° 04-2011.

Al ser las dieciséis horas con diez minutos solicitan a esta Junta Directiva permiso para retirarse de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, los Señores Directores Asdrúbal Vásquez Núñez y Julio Saavedra Chacón, debido a los problemas en la Ruta 27 y Ruta 32, esta Junta Directiva les concede el permiso.

Los señores Miembros de Junta Directiva reciben al señor Lic. Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto, para realizar la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 04-2011, la cual le fue entregada a los Señores Directores el día viernes veintiséis de agosto de dos mil once. Dicha Modificación tiene como fin de incrementar sub partidas de importancia institucional y ajustar el rebajo del 20% pendiente del Presupuesto Extraordinario N°. 01-2011, STAF-1550-2011 y Directriz N°. 013 del Ministerio de Hacienda.

El Señor Director Edgar Guzmán Matarrita, pregunta que si no existe algo de dinero para incrementar la partida de mantenimiento y reparación de los motores fuera de borda.

El Señor Director Edgar Guzmán Matarrita, pregunta para que una maquina de soldar ? existe quien maneje esa máquina y que si póliza del seguro lo cubrirá en caso de un accidente; si se va a invertir en una maquina de soldar tal vez es más barato pensar en contratar un servicio.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-320-2011
Considerando

- 1- Que mediante oficio No. DA-P-062-11 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 04-2011 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con el fin de incrementar sub partidas de importancia institucional y ajustar el rebajo del 20% pendiente del Presupuesto Extraordinario N°. 01-2011, STAF-1550-2011 y Directriz N°. 013 del Ministerio de Hacienda.
- 2- Que escuchados el Sr. Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 04-2011, con la salvedad de modificar en el rubro de Bienes Duraderos, el destino de los 500,00 miles de la partida de Maquinaria y Equipo de Producción, que inicialmente se tenía presupuestados para incrementar dicha partida para la compra de una máquina de soldar; a efecto que se incremente la partida correspondiente a mantenimiento y reparación de los motores fuera de borda.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

1. Se aprueba la modificación presupuestaria N° **04-2011** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2011

JUSTIFICACIÓN:

Se realiza la presente modificación presupuestaria con el fin de incrementar sub partidas de importancia institucional y ajustar el rebajo del 20% pendiente del Presupuesto Extraordinario N°01-2011, STAF -1550-2011y Directriz 13.

1. Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

1.1 Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ¢7,757.82 miles, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida "**Remuneraciones**" se rebajan ¢4,395.30 miles, de los cuales ¢2,437.70 miles se rebajan en Sueldos cargos fijos; ¢692.11 miles en Retribución por años servidos; ¢252.20

miles en Prohibición del ejercicio liberal de la profesión; €675.20 miles en Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales y €338.10 miles en decimotercer mes.

- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan €140.00 miles, los cuales en su totalidad corresponden a la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.
- ✓ En la partida Materiales y suministros se rebajan €35.00 miles, los cuales corresponden a la subpartida Útiles y materiales de limpieza.
- ✓ En la partida Transferencias corrientes se rebajan €2,550.00 miles que corresponden a la subpartida Otras transferencias a personas.

1.2 Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se aumenta en **€7,757.82** miles, distribuido manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan €612.00 miles, de los cuales, en la subpartida Impresión, encuadernación y otros un monto de €112,00; para la impresión de 800 brochures de la Oficina de la Contraloría de Servicios, para informar a los pescadores de su apertura y de los servicios que ofrece la Contraloría de Servicios a los usuarios, además especificar los procedimientos a seguir para cada caso de queja, denuncia o cualquier tipo de observación, además de los diferentes canales de comunicación por los que puede contactarse y los restantes €500,00 miles, en reparación y mantenimiento de equipo de transporte (navegación) con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a las embarcaciones del Instituto.
- ✓ En la partida **Bienes duraderos**, se incrementan €2,078.00 miles de los cuales €1,750.00 miles, es para comprar un proyector para Sala de Capacitación y Sala de Sesiones y €300.00 miles en mobiliario y equipo de oficina para compra de un mueble de Extensión y Capacitación y €28.00 miles en Equipo y programas de cómputo para la compra de una impresora multifuncional en la Contraloría de Servicios.
- ✓ En la partida “**Cuentas especiales**”, sub-partida Sumas libres sin asignación presupuestaria se incrementan €5,067.82 miles; en cumplimiento a oficio DM-236-2011, artículo No. 3 del Ministerio de Hacienda, donde especifica que toda modificación Presupuestaria que se tramite posterior a la reducción del 20% inicial, que incremente el gasto debe contemplar el rebajo por ese mismo porcentaje, por lo que al final del período el monto del presupuesto total reflejará la aplicación de la reducción antes indicada en la subpartida “Fondos sin asignación presupuestaria”.

2. Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

2.1 Rebajar egresos

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja en **€21,381.49** miles, de la manera siguiente:

En la partida Remuneraciones se rebajan ¢10,787.38 miles, de los cuales ¢4,145.10 miles se rebajan en la subpartida Sueldos cargos fijos; ¢2,000.00 miles en Tiempo extraordinario; ¢1,899.01 miles en retribución por años servidos; ¢1,003.66 miles en Prohibición del ejercicio liberal de la profesión; ¢426.68 miles en Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales y ¢789.54 miles en Decimotercer mes; el grupo Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social se disminuye en ¢433.40 miles y en Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros en ¢90.00 miles.

- ✓ En la partida Servicios se rebajan ¢1,160.80 miles, de los cuales ¢30.00 miles corresponden a la subpartida Servicios de correo; ¢105.80 miles en impresión, encuadernación y otros; ¢25.00 miles en la subpartida Transporte de bienes y ¢1,000.00 miles en Seguro equipo de transporte y otros.
- ✓ En la partida Materiales y suministros se rebajan ¢2,000.00 miles, que corresponden en su totalidad a la subpartida Combustible y lubricantes del Proyecto SINAC.
- ✓ En la partida Bienes duraderos se rebajan ¢7,433.31 miles, de los cuales ¢6,000.00 miles, se rebajan de la subpartida Equipo y mobiliario de oficina y ¢1,433.31 miles en la subpartida Edificios del SINAC.

2.2 Aumentar de egresos

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementan ¢21,381.49 miles, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida **“Servicios”** se incrementan ¢128.64 miles, incrementándose esta totalidad en la subpartida Otros servicios generales para contar con el suficiente contenido para el servicio de limpieza de la Dirección Regional de Limón.
- ✓ En la partida **“Cuentas Especiales”**, subpartida Sumas libres sin asignación presupuestaria se incrementan ¢21,252.85 miles; en cumplimiento a oficio DM-236-2011, artículo No. 3 del Ministerio de Hacienda, donde especifica que toda modificación Presupuestaria que se tramite posterior a la reducción del 20% inicial, que incremente el gasto debe contemplar el rebajo por ese mismo porcentaje.

Lo anterior de conformidad con STAF 1550-2011, del 01 de julio 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda, para cumplir con el 20% del rebajo del I del Presupuesto extraordinario N°01-2011, el cual se debe rebajar el 20% del monto de ¢128,080.05 miles excluyendo las partidas de remuneraciones y transferencias, para un total de ¢25,616.01 miles; incluidos en esta modificación en la subpartida de Fondos sin asignación presupuestaria.

Los movimientos presentes en esta modificación presupuestaria no afectan las metas establecidas en sus respectivos planes operativos institucionales de acuerdo con los rebajos ya que resultan de sobrantes de incrementos por costo de vida en la relación de puestos 2011.

2. Acuerdo firme. Comuníquese y ejecútese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma.

V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

Proyecto de investigación denominado “Genética de tiburones para un mejor manejo y conservación en el Pacífico Este: Análisis de las poblaciones comerciales”.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, Oficio N^o. **RCI-01-2011**, suscrito por la Sra. Ana Salas Araya, representante del INCOPECSA ante la CONAGEBio, por medio de la cual solicita el otorgamiento de un Consentimiento Previamente Informado (CPI), de conformidad con el Decreto 31514-MINAE, a fin de llevar a cabo por parte de la MSc. Ximena Velez-Zuaso, un proyecto de investigación denominado “Genética de tiburones para el mejor manejo y conservación en el Pacífico Este: Análisis de las poblaciones comerciales”.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-321-2011
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo para conocimiento de ésta Junta Directiva, oficio RCI-01-2011, suscrito por la Sra. Ana Salas Araya, representante del INCOPECSA ante la CONAGEBio, por medio de la cual solicita el otorgamiento de un Consentimiento Previamente Informado (CPI), de conformidad con el Decreto 31514-MINAE, a fin de llevar a cabo por parte de la MSc. Ximena Velez-Zuaso, , un proyecto de investigación denominado “Genética de tiburones para el mejor manejo y conservación en el Pacífico Este: Análisis de las poblaciones comerciales”.
- 2- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que corresponde al INCOPECSA el otorgamiento de éste CPI, por tratarse del acceso para investigación básica, bioprospección o aprovechamiento económico de recurso que se encuentra en un área costero-marina que no se encuentra comprendida como humedal, ni dentro de los límites de un área protegida.
- 3- Que en la documentación aportada por la Lic. Salas Araya, habita copia del proyecto de investigación que se pretende desarrollar.
- 4- Que asimismo debe garantizarse el INCOPECSA el acceso total sobre los resultados finales del estudio que se autoriza; así como su participación en eventuales regalías, créditos investigativos y utilización de éste material genético en el desarrollo de medicamentos y/o cualquier otro fin que se le pudiere dar, como producto de la autorización que se acoge.

ALJ 5- Que escuchadas las observaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, así como los Sres. Directores; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar y otorgar a la MSc. Ximena Velez-Zuaso, el Consentimiento Previamente Informado (CPI), para la realización del proyecto de Investigación denominado “Genética de tiburones para el mejor manejo y conservación en el Pacífico Este: Análisis de las poblaciones comerciales”, de conformidad con la Ley de Pesca y Acuicultura en concordancia con el Decreto N°. 31514-MINAE.
2. Para los efectos de implementación y desarrollo de éste proyecto, se deberá suscribir el correspondiente contrato entre la MSc. Velez-Suazo y el INCOPEPESCA; en el cual se deberá detallar los alcances de la investigación; el reconocimiento, tanto de derechos de autor, y participación en igualdad de condiciones en eventuales descubrimientos u otros, a favor del INCOPEPESCA.
3. Asimismo deberá la autorizada a remitir copia del Informe Final, tanto en versión escrita como digital al INCOPEPESCA, a efecto que se incorpore como material de consulta en la Biblioteca Institucional del INCOPEPESCA.
4. Se tiene como parte integral del presente Acuerdo el documento “Proyecto de Investigación” remitido a la Junta Directiva por la Lic. Ana Salas Araya; Representante del INCOPEPESCA ante la CONAGEBIO.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva, para conocimiento, oficio RCI-03-2011, suscrito por la Sra. Ana Salas Araya, representante del INCOPEPESCA ante la CONAGEBIO, por medio de la cual solicita el otorgamiento de un Consentimiento Previamente Informado (CPI), de conformidad con el Decreto 31514-MINAE, a fin de llevar a cabo por parte del Sr. Javier Alvarado Mesén, Profesor e Investigador de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, un proyecto de investigación para la realización de su tesis doctoral de la Universidad de la Habana, Cuba, denominado “Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense”.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-322-2011
Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo para conocimiento de ésta Junta Directiva, oficio RCI-03-2011, suscrito por la Sra. Ana Salas Araya, representante del INCOPECA ante la CONAGEBio, por medio de la cual solicita el otorgamiento de un Consentimiento Previamente Informado (CPI), de conformidad con el Decreto 31514-MINAE, a fin de llevar a cabo por parte del Sr. Javier Alvarado Mesén, Profesor e Investigador de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, un proyecto de investigación para la realización de su tesis doctoral de la Universidad de la Habana, Cuba, denominado “Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense”.
- 2- El estudio comprende la colecta de anémonas en la zona rocosa del rompeolas de Mata de Limón y la zona rocosa de Jacó y cuenta con el respaldo del Dr. Luis Sierra Sierra, Director de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, como tutor a nivel local.
- 3- Con el fin de tramitar la autorización de la Junta Directiva para la realización de este proyecto de investigación y la posterior firma del CPI correspondiente, le traslado copia adjunta del Proyecto en cuestión.
- 4- Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que corresponde al INCOPECA el otorgamiento de éste CPI, por tratarse del acceso para investigación básica, bioprospección o aprovechamiento económico de recurso que se encuentra en un área costero-marina que no se encuentra comprendida como humedal, ni dentro de los límites de un área protegida.
- 5- Que en la documentación aportada por la Lic. Salas Araya, habita copia del proyecto de investigación que se pretende desarrollar.
- 6- Que asimismo debe garantizarse el INCOPECA el acceso total sobre los resultados finales del estudio que se autoriza; así como su participación en eventuales regalías, créditos investigativos y utilización de éste material genético en el desarrollo de medicamentos y/o cualquier otro fin que se le pudiere dar, como producto de la autorización que se acoge.
- 7- Que escuchadas las observaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, así como los Sres. Directores; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar y otorgar al Sr. Javier Alvarado Mesén, Profesor e Investigador de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, el Consentimiento Previamente Informado (CPI), para la realización del proyecto de Investigación denominado “Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense”, de conformidad con la Ley de Pesca y Acuicultura en concordancia con el Decreto N°. 31514-MINAE.
2. Para los efectos de implementación y desarrollo de éste proyecto, se deberá suscribir el correspondiente contrato entre el Sr. Alvarado Mesén y el INCOPECA; en el cual se deberá detallar los alcances de la investigación; el reconocimiento, tanto de derechos de autor, y

participación en igualdad de condiciones en eventuales descubrimientos u otros, a favor del INCOPESCA.

3. Asimismo deberá la autorizada a remitir copia del Informe Final, tanto en versión escrita como digital al INCOPESCA, a efecto que se incorpore como material de consulta en la Biblioteca Institucional del INCOPESCA.
4. Se tiene como parte integral del presente Acuerdo el documento “Proyecto de Investigación” remitido a la Junta Directiva por la Lic. Ana Salas Araya; Representante del INCOPESCA ante la CONAGEBIO.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma.

Los puntos VI, VII, VIII y IX, establecidos en la agenda del día no pudieron ser analizados porque no existía el quórum requerido para sesionar.

IX. ARTICULO IX Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas.